



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO la Resolución N° 1525/11 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. José Luis POLTI como aspirante a Magister en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr Juan Carlos JIMENO CUESTAS, y el Co-Director, Dr. Julio BRAGAGNOLO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de un modelo, de la eficiencia de conversión y del costo, de celdas solares de tecnología avanzada denominadas Transistor Wrap Through, evaluando las ganancias de eficiencia y costo, en comparación con la tecnología dominante actual de silicio", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y 1254 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Energías Renovables, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Juan Carlos PLÁ, Elena FORLERER y Mariana TAMASI, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Mg. Jorge FOLLARI, como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo de un modelo, de la eficiencia de conversión y del costo, de celdas solares de tecnología avanzada denominadas Transistor Wrap Through, evaluando las ganancias de eficiencia y costo, en comparación con la tecnología dominante actual de silicio", presentada por el Ing. José Luis POLTI integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Juan Carlos PLÁ, Elena FORLERER y Mariana TAMASI.

Miembro Suplente: Mg. Jorge FOLLARI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 1655/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior